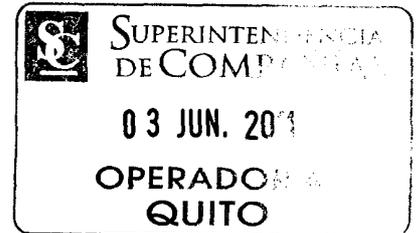


**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



A los señores Accionistas de la Compañía
LONGPAIRPORT SERVICES S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías relacionadas con las funciones de Comisario, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas el INFORME DE COMISARIO, luego de haber efectuado el análisis del Balance General y del Estado de Resultados LONGPAIRPORT SERVICES S. A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a la revisión efectuada.

Por lo antes mencionado expongo lo siguiente:

ADMINISTRACION

Los Directivos de la Empresa durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como con las disposiciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía realizada el 26 de marzo de 2010 especialmente en lo relacionado con la decisión sobre el destino del resultado del Ejercicio 2009.

En mi calidad de Comisario revisé los aspectos societarios de la Compañía esto es: su estatuto de constitución, Libro de Acciones y Accionistas, de Actas de Juntas de Accionistas, así como también que los libros contables se encuentren actualizados y custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías. De igual manera puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por disposiciones de orden tributario emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Los procedimientos de control interno financieros adoptados por la Empresa son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que sus transacciones han sido adecuadamente efectuadas para permitir la

preparación de información financiera razonable y confiable, además el control interno ha sido revisado por el Auditor Externo de la Empresa.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

ASPECTOS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados en dólares americanos. Los anexos y auxiliares, demuestran la veracidad de la información y para la elaboración de los mismos se han aplicado las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan la verdadera posición financiera así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Balances del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2010. Los estados financieros son el reflejo de la contabilidad que la Compañía ha implementado y tienen los respaldos adecuados y suficientes.

En sus Estados Financieros han aplicado las normas, leyes y procedimientos relacionados con movimientos y transferencias de activos, pasivos y patrimonio, reconocimiento de ingresos, gastos, provisiones, depreciaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del IVA, y Retención en la Fuente correspondientes al mes de diciembre de 2010 que estaban pendientes de pago fueron cancelados el 12 de enero de 2011.

Mi análisis fue realizado de conformidad con las Normas establecidas al respecto por parte de la Superintendencia de Compañías, lo cual incluyó un examen sobre las confirmaciones de las cantidades y revelaciones que presentan los Estados Financieros, se evaluó la aplicación de los principios de contabilidad observados, por lo que considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de LONGPAIRPORT SERVICES S. A. por el período terminado al 31 de diciembre de 2010, que demuestran su verdadera posición financiera por lo que se recomienda la aprobación de los mismos por parte de los señores Accionistas y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Las diferentes disposiciones de la Superintendencia de Compañías para la implementación de las NIIF concretarán formalmente la aplicación del tercer grupo de Empresas a partir del año 2011, y aun que a éste se pertenece la Compañía la aplicación anticipada es de decisión interna previo análisis individual en la Empresa, esta implementación de normas permitirá la

presentación de los estados financieros de modo más real y cumplir con objetivos empresariales y disposiciones del Organismo de Control empresarial.

Para la elaboración del presente informe, tuve la oportuna presentación de los Estados Financieros así como la colaboración del personal administrativo financiero de LONGPAIRPORT SERVICES S. A. por lo que les expreso mi agradecimiento, así como a ustedes por la confianza en mi depositada.

Quito, Marzo de 2011.

Atentamente,



C.P. A. DRA. Wilma García R.
COMISARIO PRINCIPAL

Adj.: Balances Generales
Estados de Resultados
Análisis aplicando índices financieros

